

Orden de los alumnos FCT:	Nombre:	Puntuación:
1º	Jorge Lacueva Palacín	17,79
2º	Viorica Zaharie Pardo	14,92
3º	Mitch Marquina García	14,36
4º	Alejandro Cases Josa	13,99
5º	Sofía Anabel Salvatierra	13,79
6º	Pablo Ruiz Cebolla	13,67
7º	Clara Mariam Bernardo Ciero	13,23
8º	Nicolás Azagra Serrano	11,50
9º	Carmen Portolés García	10,65

10º Reserva	Maria Aragón Gragera	10,47
11º Reserva	Guillermo Quintana Gómez	9,86
12º Reserva	Miguel Serrate Anadón	9,62
13º Reserva	Adrian Ferrer Aparicio	8,75
14º Reserva	Ivan Calvo Burguete	8,33
15º Reserva	Angel Rodríguez Alcañiz	7,95
16º Reserva	Julio Calvo Ríos	7,83

Una vez hecha pública la lista de seleccionados, los estudiantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de publicación para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ultimo día para presentar alegaciones **08/11/2022**

Dichas reclamaciones se presentarán por escrito en la Secretaría de la escuela.

Transcurrido el plazo de reclamación, la comisión resolverá las reclamaciones presentadas, hará pública la lista definitiva de beneficiarios y practicará las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

El alumnado que no tiene asignada una plaza puede realizar Erasmus + con Beca Cero (esto supone que no tendrá subvención o según se pueda tendrá parte de la subvención) pero dispondrá de los mismos derechos: convalidación de las FCT, tutorización...

En caso de renuncia a la beca Erasmus concedida, la renuncia deberá ser presentada por escrito en Secretaría. Si hay una renuncia la plaza correrá turno.

Tal y como se explicó en su día y queda reflejado en el apartado 12 de los criterios de selección que teneis en la web la adjudicación final de las 9 plazas disponibles se hará siguiendo los criterios expuestos:

12.- En este curso que coexisten dos proyectos Erasmus + con distintas subvenciones la asignación de plaza se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

Si el número de aspirantes es igual o menor que el número de plazas del proyecto más antiguo se agotarán estas en primer lugar.

Si el número de aspirantes es mayor a las plazas del proyecto antiguo se seleccionarán por orden de puntuación el mismo número de aspirantes que de plazas existentes entre todos los proyectos existentes. Entre ellos se asignarán las plazas de mayor subvención a los alumnos procedentes de entornos desfavorecidos y/o con necesidades especiales con la puntuación más alta, luego se seguirán cubriendo las plazas de mayor subvención con los alumnos seleccionados con la puntuación más alta y finalmente las plazas de menor subvención serán para los alumnos con la puntuación más baja sabiendo que estas plazas de proyecto más antiguo deben quedar ocupadas reasignando el total de plazas según las modificaciones de alumnos aspirantes se pudieran dar.